

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
JEMS/LAFJ/IAVMCC/MCDH/CAB/AML/JCAD/lap.-



DECRETO EXENTO N° 460.1

CAUQUENES 05 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°.- La Orden de Ingreso Municipal N°1166-2 de fecha 04/11/2021, a nombre del Contribuyente Doña Silvia del Carmen León Quintana, Rut:12.184.815-5, por un monto de \$ 513.370.- correspondiente a Derecho de Arriendo por 20 años de Nicho N°354 y Sepultación de Don Heriberto Jaime León Muñoz (Q.E.P.D.) ubicado en Pabellón 1 2da. Etapa y registrado en Libro de Nichos Nuevos Pabellón 1 2da. Etapa Página 66 del Cementerio Municipal;

2°.- La Solicitud presentada por Doña Silvia del Carmen León Quintana, de fecha 06 de Enero del 2025 para el reembolso del 40% del pago de arriendo por 20 años de Nicho N°354 ubicado en Pabellón 1 2da. Etapa;

3°.- Las Normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento General de Cementerios.

DECRETO:

1°.- **DEVUELVA**SE, por la desocupación anticipada de Nicho N°354 arrendado por 20 años para la Sepultación de Don Heriberto Jaime León Muñoz (Q.E.P.D.) ubicado en Pabellón 1 2da. Etapa y registrado en Libro de Nichos Nuevos Pabellón 1 2da. Etapa Página 66 del Cementerio Municipal, según lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento de Cementerios a la **Sra. Silvia del Carmen León Quintana**, Rut: [REDACTED], el monto de **\$323.659.-;**

2°.- Autorízase la Devolución señalada en punto N° 1, e **Imputese** a la Cuenta N° 215-26-01 "**Devoluciones**" del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-



FELIPE CORREA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. Archivo Cementerio